MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 21/2021 con ID. NRO. 398739 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	398739
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 18.500.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	03/06/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	17/06/2021 09:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETRO PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día jueves 17 de junio del año en curso para las nueve horas con treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado la cantidad de tres sobres de ofertas por lo que se realizó la apertura de las mismas ya que se han reunido la cantidad de ofertas según lo establecido en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. ***R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA***
3.1.3. ***WINNER S.R.L.***
3.1.4. ***CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA***

Lic. María Verónica Andino.
Administración y Finanzas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA***	*Gs. 18.750.000*
2	***WINNER S.R.L.***	*Gs. 18.500.000*
3	***CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA***	*Gs. 18.900.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y en cuya ocasión se han dejado las siguientes observaciones:

En este caso de deja en constancia que la firma R& IMPORTACIONES S.A. ha presentado el Formulario de Oferta pero con algunas inconsistencias con el modelo actual que se había publicado con la Carta de invitación del llamado tampoco ha presentado las demás documentaciones requeridas en el PBC y no ha presentado la muestra solicitada en el punto 12 del PBC.
Así también se deja en observación que la firma del r. Cristian David Larrosa Ayala, ha presentado el Formulario de Oferta pero con inconsistencias con el modelo actual que se había publicado con la Carta de Invitación del llamado, no está debidamente completado, tampoco ha presentado las demás documentaciones requeridas en el PBC y no ha presentado la muestra solicitada en el punto 12 del PBC y no ha presentado la Copia de Cedula ni la Constancia de RUC documentos sustanciales al igual que el Formulario de Oferta por lo que queda asentado la falta de presentación de dichas documentaciones.
Se deja en constancia que la firma WINNER S.R.L. ha presentado la muestra del equipo requerida en el punto 12 del PBC y demás documentaciones requeridas que fueran requeridas en el presente proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA		***WINNER S.R.L.***		***CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA***	
1. Formulario de Oferta (*) *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*		X	X			X
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*		X	X			X
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X		X			X

Lic. Maria Verónica Andino
Administración y Finanzas

4. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)*	N/A	X	X	N/A	N/A	X
6. *Certificado de cumplimiento tributario. (**)*	N/A	X	X	N/A	N/A	X
7. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)*	N/A	X	X	N/A	N/A	X
8. *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)*	N/A	X	X	N/A	N/A	N/A
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
b) *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
c) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para Contribuyentes de IRACIS	N/A	X	X	N/A	N/A	X
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.						
CAPACIDAD FINANCIERA	***R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA***		***WINNER S.R.L.***		***CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA***	
Para contribuyente de IRACIS cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2017-2018-2019 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años 2017,2018 y 2019 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio, en los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019 no deberán ser negativos. b) Para contribuyentes de IRPC Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años (2017, 2018 y 2019) c) Para contribuyentes de IRP Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019 d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá cumplir con el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019.		X	X			X

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

EXPERIENCIA						
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: *Demostrar la experiencia en* haber suministrado los servicios, objeto de la presente licitación (Adquisición de Alcoholímetros) *con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019 y 2020.*	N/A	X	X	N/A	N/A	X
CAPACIDAD TECNICA						
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:						
a) Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X
b) Certificación técnica vigente original o copia autenticada de ser Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabricante o del Representante en Paraguay.	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X
c) Declaración jurada que el bien tiene una garantía por 12 meses como mínimo.	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X
d) Presentar Certificado de calibración del bien ofertado Certificado de calibración de los Equipos a ser adquiridos, emitidos por organismos nacionales o internacionales. podrán presentar documento original	N/A	N/A	X	N/A	N/A	X
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA						
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. María Verónica Martino
Administración y Finanzas

contratación serán.						
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS						
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***WINNER S.R.L.*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. En tanto las Ofertas presentadas por las firmas **R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA No** han presentado la totalidad de las documentaciones de carácter sustanciales como Formales para el llamado según lo que el Comité Evaluador pudo observar en la carpeta presentada por los Oferentes, en ambos casos tanto la Firma **R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** y la firma de **CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA** , se observa que ambos han presentado el Formulario de Ofertas con ciertas inconsistencias en comparación del Formulario de ofertas que se había adjuntado en el archivo junto con la Carta de Invitación del llamado, puesto que no tiene exactamente descripto los datos como ser el RUC y existe inconsistencia con los incisos, así también se observa que ambos han presentado un Formulario N° 01 de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que no es exactamente igual al que se ha adjuntado en la Sección de Formularios del llamado en referencia, ambos documentos son de carácter sustancial según lo solicitado para Oferentes Personas Jurídicas y Físicas en la Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Carta de Invitación Página 18 , en los puntos 1 y 2 de la tabla de verificaciones, a esto se suma que el Oferente **CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA** No ha presentado la Copia de Cedula ni la Constancia de RUC documentos también de carácter sustancial; y que ambos oferentes no han Cumplido con el pedido de presentación de muestras en la Sección Datos de la Licitación Punto 12. "Muestras" que según lo solicitado en el PBC debía ser presentado para que el Dpto. de Transito pudiera constatar y confirmar que los equipos ofertados cumplan con las EETT solicitadas.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Así mismo se deja en constancia que la firma **R& R IMPORTACIONES S.A.** no ha presentado en su oferta el Certificado de cumplimiento tributario ni la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral del art. 1 de la ley N° 6355/19.

También se deja en constancia que el Sr. **CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA** no ha presentado en su oferta el Certificado de cumplimiento tributario ni la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral del art. 1 de la ley N° 6355/19.

Con base a que los Oferentes **R& R IMPORTACIONES S.A. y CRISTIAN DAVID LARROZA AYALA; NO** han cumplido en presentar todas la documentaciones tanto Sustanciales como Formales, este Comité Evaluador Considera **RECHAZAR Y DESCALIFICAR A AMBOS OFERENTES.**

Por tanto queda en competencia la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L.**

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41113038-001	Alcoholímetro según Anexo C	Unidad	UNIDAD	1	R&R	CHINA	18.750.000	18.750.000	Technology Systems	CHINA	18.900.000	18.900.000	Jupiter	China	18.500.000	18.500.000
							Total		**18.750.000**				**18.900.000**				**18.500.000**

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.1.4. Aclaramos que no se realizaron correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por los oferentes.

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	**WINNER S.R.L.**	**CUMPLE**

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **WINNER S.R.L.** con este punto del análisis.

	WINNER SRL					
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	6.822.647.551	10.206.912.015		8.702.968.689	0,24	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	33.547.906.968	44.293.902.716		36.327.791.831		
PATRIMONIO NETO	26.725.259.417	34.086.990.701		27.624.823.142	1,32	
ACTIVO CORRIENTE	28.833.989.415	39.201.097.410		31.541.508.223	3,76	liquidez
PASIVO CORRIENTE	6.511.560.278	9.895.824.742		8.391.881.416		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.987.136.375	6.885.691.778		6.015.744.254	1,34	rentabilidad
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000		4.500.000.000		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	WINNER S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas	X	
2	Certificación técnica vigente original o copia autenticada de ser Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabricante o del Representante en Paraguay	X	
3	Declaración jurada que el bien tiene una garantía por 12 meses como mínimo	X	
4	Presentar Certificado de calibración del bien ofertado Certificado de calibración de los Equipos a ser adquiridos, emitidos por organismos nacionales o internacionales. podrán presentar documento original	X	

4.5. EXPERIENCIA

Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas de ventas emitidas de haber suministrado los servicios, objeto de la presente licitación (Adquisición de Alcoholímetros), sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***WINNER S.R.L.***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 18.500.000- (Guaraníes, Dieciocho millones quinientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***WINNER S.R.L., que la misma se ajusta dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas.***

4.6.2. Es así que conforme la oferta total presenta por la firma ***WINNER S.R.L.*** asciende a la suma de Gs. 18.500.000- (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).

4.6.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

INFORME TECNICO:

El área solicitante- Dirección de Transito- por Nota de fecha 22 de junio del 2021, elevó informe de evaluación técnica, el cual se inserta en forma íntegra en el ANEXO I del presente Informe de Evaluación, y el cual se resume a continuación:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
WINNER S.R.L.	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

5.2. La firma **WINNER S.R.L. Podría** ser la adjudicada por el Total para la "**ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRANSITO**" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*WINNER S.R.L.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 21/2021 **"ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA EL DPTO. DE TRANSITO"** CON I.D. N° 398739 a la firma **WINNER S.R.L.** con **Ruc. 80010090-5** hasta el monto Máximo de **Gs. 18.500.000-** (Guaraníes Dieciocho millones quinientos mil).

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

INFORME DIRECCION DE TRANSITO

A: Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC
Municipalidad Tomas Romero Pereira

Ref.: Informe de cumplimiento de especificaciones técnicas para la Contratación Directa N° 21/2021 "Adquisición de Alcoholímetro para el Dpto. de Transito"
Fecha: 22 de junio de 2021

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno Intermedio a donde corresponda a objeto de darle respuesta a la Solicitud UOC de fecha 21 de junio del año 2021, por el cual se remitía a la Dirección a mi cargo la Muestra presentada en el marco del proceso identificado como **Contratación Directa N° 21/2021 "Adquisición de Alcoholímetro para el Dpto. de Transito" ID 398739**, a objeto de informar sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el análisis correspondiente de la misma para que posteriormente dicho informe sea puesto a consideración del Comité Evaluador.

Teniendo en consideración los detalles de las especificaciones técnicas y las normas que debe la muestra según el PBC, se anexa el informe solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Lic. María Elisa Olazar
Directora
Dirección de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ANEXO INFORME TECNICO DIRECCION DE TRANSITO

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES MINIMAS	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI /NO)
Marca	JUPITER	CUMPLE
Modelo	EVOLIS	CUMPLE
Tipo de Sensor	Celda de medición electroquímica, específico para Alcohol.	CUMPLE
Modo de medición	Activa y Pasiva (Cuantitativa y Cualitativa)	CUMPLE
Temperatura de operación	De -10°C a 50°C	CUMPLE
Temperatura de almacenamiento	De -30°C a 70°C	CUMPLE
Tamaño	De mano, portátil Aproximadamente 21,2cm x 8cm x 3,6cm	CUMPLE
Peso	Hasta 425 grms. Incluyendo baterías	CUMPLE
Mínimo de mediciones por uso total de baterías	Mínimo 3000 (tres mil) pruebas	CUMPLE
Pantalla	Pantalla 4.3" TFT Full Color Touch	CUMPLE
Cámara	300 Megapixeles, con un angulo de captura minima de 120° (Para evidenciar con imagen los datos de la persona analizada)	CUMPLE
GPS	GPS Integrado al Equipo, con ± 5metros de exactitud.	CUMPLE
Comunicación	Conectividad 3G WIFI (Con capacidad de transmisión de Datos a Servidor Central)	CUMPLE
Sistema de Ensayo	Las pruebas se podrán realizar en forma automática o manual. El dispositivo debe contar con un mecanismo de expulsión higiénica de las boquillas	CUMPLE
Alimentación eléctrica, carga de baterías	Cargador eléctrico para baterías recargables de 110/220V automático. Cargador de 12V adaptador de vehículo para baterías recargables.	CUMPLE
Fecha y Reloj	Tiempo real	CUMPLE
Unidades de medición	Configurado y programado en mg/l	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Rango de medición y detección	De 0,000 mg/l a 4,000 mg/l – mg%	CUMPLE
Memoria, almacenamiento de datos	Mínimo 50.000 Pruebas incluido datos (Pruebas con el número, fecha y hora correspondientes y espacios respectivos para llenar los datos de la persona analizada)	CUMPLE
Memoria SD	Minino de 2Gb, con posibilidad a expansión hasta 16Gb.	CUMPLE
Software	Configurable y administrable en el dispositivo con niveles seguridad;	CUMPLE
Conectividad y transferencia de datos	Conexión mediante cable USB, para descarga de datos a una PC (Incluir conectores necesarios). Software en español para descarga de datos del dispositivo alcoholímetro a una PC.	CUMPLE
Manuales	En español, incluido software en CD o DVD.	CUMPLE
Calibración	El equipo deberá de poder ser calibrado de manera húmeda o seca	CUMPLE
Boquillas	Para prueba activa: 250 piezas bucales estándar c/u empaquetada individualmente	CUMPLE
Impresora - Características	Térmica Integrada al Equipo	CUMPLE
	Provisión de 5 (cinco) rollos por impresora.	CUMPLE
Medio de transporte - Maletín	Maletín para transportar el Alcoholímetro y Accesorios. Material resistente y con protección.	CUMPLE
Capacitación	Capacitación para el uso correcto del Dispositivo.	CUMPLE
Garantía	Periodo mínimo 12 meses.	CUMPLE
Soporte Técnico	Certificación técnica vigente original o copia autenticada de ser Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay por parte del fabricante o del Representante en Paraguay.	CUMPLE

Observaciones:

En cuanto a las especificaciones técnicas se hace mención que la Muestra presentada cumple con los requerimientos solicitados para el alcoholímetro.

Se adjunta fotografías del Equipo verificado y así también el video de prueba al que fue sometido el equipo, y el mismo se devuelve Al Dpto. de la UOC para su devolución al Oferente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO